

en 967.910,50 €, mediante la amortización de 2845 participaciones y devolución de aportaciones a los socios por importe de 170.984,50 €. La reducción acordada deberá ejecutarse en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios obligatorios. Los acreedores que no estén de acuerdo con la reducción propuesta, tendrán el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios de reducción de capital para formular su derecho de oposición. Albal (Valencia) 21 de julio de 2004.—El Administrador único, Francisco Sanchis Muñoz.

Albal, 21 de julio de 2004.—Administrador, Francisco Sanchis Muñoz.—40.008.

**MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
ALONSO, S. L.
(Sociedad escindida)**

**EXPALÓN, S. L.
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
ALONSO, S. L.
(Sociedades beneficiarias
de la escisión)**

Anuncio de escisión

Las Juntas de socios de Materiales de Construcción Alonso, Sociedad Limitada, y Expalón, Sociedad Limitada, aprobaron el 30 de junio de 2004, la escisión total de Materiales de Construcción Alonso, Sociedad Limitada, que divide en dos partes la totalidad de su patrimonio y traspasa cada parte a una Sociedad ya existente, Expalón, Sociedad Limitada, y a la Sociedad de nueva creación Materiales de Construcción Alonso, Sociedad Limitada.

Se hace constar expresamente, según establece el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se hayan a disposición en el domicilio social de la Sociedad escindida. Los acreedores de la Sociedad escindida podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Astorga, 1 de julio de 2004.—Doña María Dolores Nogueira Rodríguez, Secretario del Consejo de Administración.—39.694. y 3.ª 13-8-2004

METALÚRGICA BURCEÑA, S. A.

Junta General Extraordinaria 2004

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Metalúrgica Burceña, Sociedad Anónima, el día 28 de junio de 2004, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Burceña-Baracaldo, c/Zumalacárregui, n.º 32, el día 30 de agosto de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria o, si fuese preciso, en segunda convocatoria, el siguiente día 31 de agosto de 2004, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Reducción de capital social para compensar pérdidas a fin de restablecer el equilibrio patrimonial y simultáneamente ampliación de capital hasta 390.000 euros mediante nuevas aportaciones en metálico.

Tercero.—Aplicación de reservas a efectos del punto anterior.

Cuarto.—Facultades para elevar a públicos los anteriores acuerdos e instar la inscripción de los que procedan en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, en su caso.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los administradores, el acta del Consejo de Administración del 28 de junio de 2004, el informe de auditoría de las cuentas al 31 de diciembre de 2003, así como de obtener la entrega o el envío gratuito de copia de los mismos.

Burceña, 12 de agosto de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Daniel Adrian Miguel.—40.505.

METALÚRGICA BURCEÑA, S. A.

Junta General Extraordinaria 2004

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Metalúrgica Burceña, Sociedad Anónima, el día 28 de junio de 2004, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Burceña-Baracaldo, calle Zumalacárregui, número 32, el día 30 de agosto de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, o si fuese preciso, en segunda convocatoria, el siguiente día 31 de agosto de 2004, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Reducción de capital social para compensar pérdidas a fin de restablecer el equilibrio patrimonial y simultáneamente ampliación de capital hasta 390.000 euros mediante nuevas aportaciones en metálico.

Tercero.—Aplicación de reservas a efectos del punto anterior.

Cuarto.—Facultades para elevar a públicos anteriores acuerdos e instar la inscripción de los que procedan en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, en su caso. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Administradores, el acta del Consejo de Administración del 28 de junio de 2004, el informe de auditoría de las cuentas al 31 de diciembre de 2003, así como de obtener la entrega o el envío gratuito de copia de los mismos.

Bilbao, 12 de agosto de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Adrián Miguel.—40.473.

**NUEVA VIDERE,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**VIDERE, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales de Socios de «Nueva Videre, Sociedad Limitada», y Accionista Único de «Videre, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, han aprobado, en fecha 1 de junio de 2004, la fusión por absorción en cuya virtud la última sociedad es absorbida por la primera, con disolución sin liquidación, y traspaso de su patrimonio universal en bloque a la sociedad absorbente.

Los socios/accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en los términos previstos en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 4 de agosto de 2004.—El Administrador Único de «Nueva Videre, Sociedad Limitada», Don Carlos Andrés García Morales actuando como representante físico de «Comar Inversiones y Dirección de Empresas, Sociedad Limitada».—El Secretario del Consejo de Administración de «Videre, Sociedad Anónima»—Sociedad Unipersonal, Don Francisco Javier García de los Reyes.—39.936.

2.ª 13-8-2004

**OLIS CONSULTING,
SOCIEDAD LIMITADA**

Por la presente el Administrador Único de la sociedad, convoca a los socios para la celebración de Junta General con el carácter Ordinaria que se celebrará el próximo día 30 de Agosto a las diecisiete horas en 1ª convocatoria, y a las diecisiete treinta horas en 2ª convocatoria, en el Despacho de Don Emilio José Villalobos Bernal sito en la calle Doctor Fleming número 1 entreplanta, para los siguientes asuntos que conformarán el orden del día.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2003, aplicación del resultado y aprobación de la gestión del Administrador Único de la sociedad.

Segundo.—Requerimiento a los partícipes deudores para la devolución de las cantidades prestadas.

Tercero.—Ruegos y Preguntas

Madrid, 11 de agosto de 2004.—El Administrador Único. D.ª Carmen Marta González Novoa.—40.458.

**OZAFASA, S. A.
Sociedad unipersonal**

Anuncio de disolución sin liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 31 de julio de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, sin liquidación, mediante la transmisión y cesión global de la totalidad de su Activo y Pasivo a favor de su único socio, la entidad Erein Comercial, Sociedad Anónima Unipersonal, con CIF, número A-48410682, con domicilio en Zaldiba (Vizcaya), Pabellones Solozabal, calle Euskalherria sin número, sector industrial 1, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al Tomo 2272, Libro 1686, Folio 54, Hoja número BI-16677, entidad que se subroga y asume íntegramente la titularidad del Activo y del Pasivo a título de sucesión universal.

Igualmente se hace constar que los acreedores de la sociedad disuelta o de la entidad cesionaria podrán oponerse a la disolución sin liquidación y cesión global de Activos y Pasivos en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión de sociedades, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de disolución.

El Texto íntegro de los acuerdos adoptados estará a disposición de los acreedores de la sociedad disuelta o de la entidad cesionaria en el domicilio social.

Usánsolo-Galdácano, 31 de julio de 2004.—Doña Elena Sarasqueta Unanue, Secretario del Consejo de Administración.—39.770.

PLÁSTICOS Y DESARROLLOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público